CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°-LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGIÓN DE LOS LAGOS

Nº Certificado
0024
Fecha Aprobación
28/12/2015
Rol S.I.I
76-3

[X] URBANO [ ] RURAL [ ] CUS

Vistos:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1 de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772
B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 1070 de fecha 02/12/2015
C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 22.28 ubicada en _____
(indicar en que piso se desarrolla la ampliación)

Ubicada en calle/avenida/camino LOS ALELIES
Nº 337 Lote Nº _____
Manzana _____ Localidad o Loteo CALBUCO
Sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
(Urbano/Rural/Cus)

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	RUT
MARIA ELSA VILLEGAS ALMONACID	
Representante Legal del Propietario	RUT

3.- Individualización del Profesional Competente (ver nota)

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)	RUT
Nombre del Profesional Competente	RUT
MACARENA TORRES CARDENAS	[illegible]

NOTA: según artículo 17 LGUC